

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Tribunal Supremo Electoral, la Norma General de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219¹ y la Resolución CGR-1/010/97², la Unidad de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el Informe OEP-UAI N° 11/2023, referido al Informe de control interno emergente del Relevamiento de específica sobre la elaboración e implementación del “*Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos*” (PISLEA), del Órgano Electoral Plurinacional.. El seguimiento comprendió el periodo del 20 de diciembre de 2023 al 24 de abril de 2025.

El objetivo del seguimiento fue verificar el cumplimiento de tres (3) recomendaciones emitidas en el Informe OEP-UAI N° 11/2023, referido al Informe de control interno emergente del Relevamiento de específica sobre la elaboración e implementación del “*Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos*” (PISLEA), del Órgano Electoral Plurinacional.

El objeto lo constituyeron el Informe de Control Interno OEP-UAI N°11/2023, referido al informe de control interno emergente del Relevamiento de información específica sobre la elaboración e implementación del “*Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos*” (PISLEA) del Órgano Electoral Plurinacional, Formularios 1 “*Aceptación de recomendaciones*” y 2 “*Cronograma de Implantación de recomendaciones*”, así como la documentación de sustento que permitió evaluar y establecer el cumplimiento, no cumplimiento o no aplicabilidad, de tres (3) recomendaciones, del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado al cumplimiento de las tres (3) recomendaciones emitidas en el Informe OEP-UAI N° 11/2023, se concluye que dos (2) fueron cumplidas y una (1) recomendación es no aplicable.

La Paz, 29 de abril de 2025

JMNA/

¹ Establece que las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes.

² "Instructivo para la realización de exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones" de 25/03/1997, emitida por la Contraloría General de la Republica, actual CGE.